PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 07

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los tres días del mes de mayo del año dos mil diez y seis, siendo las nueve horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de "**ADQUISICIÓN DE BOLIGRAFOS, SELLOS, CARTUCHOS Y TONER**" **ID 308.865**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe de la Sección Contrataciones.
- Lic. Teresa Viveros, Técnico de la Sección Control y Seguimiento.
- Srta. Vanina Viviana Albertini González, Técnico de Contrataciones.-

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: DOCUNET S.A, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ, CARIMBOS IND. Y COM S.R.L, JOSE LUIS CARRILLO, ELVIO VALIENTE MALUF, GOLDEN TRADE S.R.L, DICOPAR S.R.L; habiéndose presentado dos sobres ofertas pertenecientes a las empresas OFFICE COMPU S.A y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., y atento a la Resolución DNCP N° 522/15 y no existiendo urgencia, se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres, reiterando la invitación a los oferentes ausentes y notificando a las empresas participantes que sus sobres ofertas se encontraban bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirado se considerarán válido a los efectos de la nueva apertura.----------

Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

En el rubro 340 "ADQUISICIÓN DE BOLIGRAFOS, SELLOS, CARTUCHOS Y TONER" ID 308.865

DATA SYSTEMS S.A.E.CA: Gs. 3.000.000 (tres millones de guaraníes). Consta de 57 (cincuenta y siete) fojas, donde las fojas con contenidos al dorso no se encuentran foliadas. Cotiza solamente el ítem N° 20. Presenta la Constancia del SIPE N° 1394651.----------

OFFICE COMPU S.A: Gs. 25.516.200 (veinte y cinco millones quinientos diez y seis mil doscientos guaraníes). Consta de 63 (sesenta y tres) fojas, donde las fojas con contenidos al dorso no se encuentran foliadas. Cotiza los ítems N° 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 , 16, 17, 18, 19, 22 y 23. Presenta la Constancia del SIPE N° 1395073.----------

CARIMBOS IND Y COM. S.R.L: Gs. 5.025.000 (cinco millones veinte y cinco mil guaraníes). Consta de 8 (ocho) fojas. Cotiza los ítems N° 3, 4, 5 y 6. Presenta la Constancia del SIPE N° 1396416.----------

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

NEW SHOP: Gs. 5.650.000 (cinco millones seiscientos cincuenta mil guaraníes). Consta de 11 (once) hojas que no se encuentran foliadas. Cotiza los ítems N° 3, 4, 5 y 6. Presenta la Constancia del SIPE N° 1396664.----------

OFFICE CLIP S.R.L: Gs. 56.549.442 (cincuenta y seis millones quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos guaraníes). Consta de 29 (veinte y nueve) fojas. Cotiza los ítems N° 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22 y 23. Presenta la Constancia del SIPE N° 1396381.----------

MULTIMERC S.R.L: Gs. 61.978.000 (sesenta y un millones novecientos setenta y ocho mil guaraníes). Consta de 28 (veinte y ocho) fojas. Cotiza los ítems del N° 1 al N° 19, luego los ítems N° 21, 22 y 23 Presenta la Constancia del SIPE N° 1396886.----------

SDA PARAGUAY S.A: Gs. 38.905.000 (treinta y ocho millones novecientos cinco mil guaraníes). Consta de 22 (veinte y dos) fojas. Cotiza los ítems N° 7, 14, 15, 16, 17, 22 y 23. Presenta la Constancia del SIPE N° 1396588.----------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo